

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

BOGOTÁ, D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

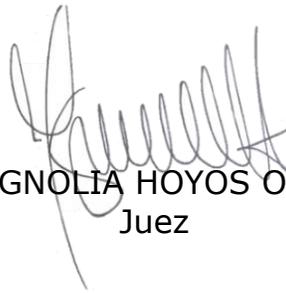
SUCESIÓN INTESTADA de PEDRO JOAQUÍN REYES ARIAS

Radicado: 1100131-10-027-2021-00494-00

Asunto: Diligencia virtual de inventarios y avalúos. (Acuerdo PCSJA-20 11567 del C.S de la J y artículo 501 del CGP) autorizada y celebrada a través del canal LIFESIZE.

COMPARECIENTES: sin asistencia de los interesados.

En virtud a la petición obrante en el cuaderno digital 58 se fija el día 06 de junio de 2023 a las 2:30 pm para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos.



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

Firmado Por:

Magnolia Hoyos Ocoro

Juez

Juzgado De Circuito

De 027 Familia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a9b081a5719e8f86180f4bb746fba929a5bcaef8236a39b5661f7d27ae7c7a**

Documento generado en 16/05/2023 05:01:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>